|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CDIP/14/4 |
| ORIGINAL: Inglés |
| Fecha: 3 de Septiembre de 2014  |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Decimocuarta sesión**

**Ginebra, 10 a 14 de noviembre de 2014**

RESUMEN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO PILOTO PARA LA CREACIÓN DE ACADEMIAS NACIONALES DE P.i. – fase II

*preparado por la Sra. Lois Austin, Consultora, Londres, Reino Unido*

1. El Anexo del presente documento contiene un resumen del informe de evaluación independiente y externo del proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. –Fase II, realizado por la Sra. Lois Austin, Consultora, Londres, Reino Unido.

*2. Se invita al CDIP a tomar nota de la información que figura en el Anexo del presente documento.*

 [Sigue el Anexo]

**RESUMEN**

En el presente documento se expone el informe final de evaluación del proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I. – Fase II. Dicho proyecto fue aprobado durante la novena sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), en mayo de 2012, con la finalidad de alcanzar los siguientes objetivos antes de finalizar el año 2013:

a) Ayudar a los seis países seleccionados (Colombia, Egipto, Etiopía, el Perú, la República Dominicana y Túnez) a crear centros de formación de P.I. autosuficientes capaces de impartir al menos dos programas regulares de formación sobre nuevas cuestiones en la esfera de la P.I.;

b) Generar los recursos humanos esenciales para desarrollar y proporcionar programas de formación sobre P.I. que tengan en cuenta los problemas y prioridades nacionales en materia de desarrollo, y las necesidades locales y el equilibrio adecuado entre los derechos de P.I. y el interés público;

c) Elaborar un conjunto de herramientas y directrices que sirvan de referencia para otros Estados miembros que deseen crear sus propias instituciones de formación;

(d) Contribuir a la creación de un foro de debate sobre el uso de la P.I. para el desarrollo social y económico a escala nacional y regional.

El proyecto se ejecutó bajo la supervisión de un director de proyecto (el Director de la Academia de la OMPI) con ayuda de un oficial de programas. La fase I del proyecto se llevó a cabo entre abril de 2009 y octubre de 2011.

La presente evaluación ha sido realizada por una consultora independiente y con arreglo a la siguiente metodología:

* Entrevistas con los principales interesados del equipo del proyecto, la Secretaría de la OMPI y los Estados miembros y academias que han recibido apoyo en el marco del proyecto;
* Examen de documentos esenciales;
* Incorporación de aclaraciones concretas de la Secretaría de la OMPI al informe final de evaluación.

Los objetivos de la evaluación consisten en entender qué aspectos del proyecto han funcionado satisfactoriamente y cuáles no lo han hecho, evaluando con ese fin el marco conceptual y la gestión del proyecto así como los resultados obtenidos hasta la fecha y la probabilidad de que los resultados obtenidos sean sostenibles.

**Conclusiones principales**

Se exponen conclusiones en cada uno de los ámbitos en los que se ha centrado la evaluación:

* Concepción y gestión del proyecto
* Eficacia del proyecto
* Autosuficiencia del proyecto

***Concepción y gestión del proyecto***

|  |
| --- |
| ***Conclusión 1:*** *La documentación y el enfoque de la fase II del proyecto son detallados y en ellos se han tenido en cuenta algunas pero no todas las recomendaciones derivadas de la evaluación de la fase I.* |
| ***Conclusión 2:*** *En la documentación del proyecto se prevén varios riesgos internos y externos que pueden interponerse a la ejecución y realización del proyecto.* |
| ***Conclusión 3:*** *Algunas oficinas regionales de la OMPI han desempeñado una función limitada en la fase II del proyecto a pesar de la importante función que les incumbe como responsables de velar por que se apliquen estrategias de P.I a nivel nacional. La Academia de la OMPI ha intentado colaborar con las oficinas pero la participación ha variado entre las regiones.* |
| ***Conclusión 4:*** *A lo largo de todo el proyecto, que duró 20 meses, se produjeron retrasos en la ejecución de actividades, principalmente por razones que estaban fuera del control del proyecto. En dos de los países, varias actividades finalizaron fuera del plazo previsto y en el tercer país solo se pusieron en práctica actividades de forma limitada. Se adoptaron medidas paliativas para tener en cuenta esos retrasos. No se solicitó un aumento del presupuesto.* |

La documentación del proyecto constituye una amplia reseña de los logros alcanzados en la fase I del proyecto y de la estrategia de ejecución de la fase II. En la documentación se reflejan las recomendaciones de la evaluación de la fase I, por ejemplo, la necesidad de suprimir varios términos empleados en el proyecto que causaron confusión al principio. En dicha documentación se prevén varios riesgos potenciales (de los cuales, varios fueron subsanados durante la fase II) y estrategias para superarlos. La OMPI adoptó varias medidas para mitigar los riesgos que entraña el proyecto, concretamente, para garantizar que se cumpla una serie de condiciones fundamentales antes de consolidar los lazos de cooperación.

La fecha de ejecución del proyecto ha sido un aspecto importante para varios de los Estados miembros interesados pues la ejecución del mismo ha coincidido con varias medidas adoptadas en el plano nacional para difundir cuestiones relacionadas con la P.I. Ese ha sido el caso en Egipto, el Perú y la República Dominicana, países en los que ya existían planes de establecimiento de un centro de formación en P.I.

El proyecto se ha llevado a cabo bajo la dirección de la Academia de la OMPI pero ha exigido la participación de otros sectores de la Organización. En ese sentido, el otro componente clave han sido las oficinas regionales, cuya función se ha adaptado a cada región y a la fase de ejecución de que se trate. En la evaluación de la fase I se señaló que sería menester aumentar la participación de dichas oficinas pero dicha participación ha aumentado de forma limitada en la fase II. Por ejemplo, la Oficina para América Latina y el Caribe participó en las etapas iniciales a los fines de facilitar el contacto entre la Academia de la OMPI y las principales partes interesadas en el plano nacional pero dichas oficinas no han participado o han participado muy escasamente durante la ejecución del proyecto. Este nivel de participación a la baja no ha sido consecuencia necesariamente de la falta de iniciativas de colaboración de la Academia ya que no siempre se ha respondido positivamente a las iniciativas destinadas a fomentar la participación de las oficinas. Por su parte, la Oficina para los Países Árabes participó menos en los inicios pero no dejó de aportar su contribución cuando los países de su región se enfrentaron con problemas de retraso en la ejecución del proyecto causados por problemas de inseguridad política. Sin embargo, se ha informado a las oficinas y se les ha consultado sobre asuntos conceptuales relativos a la elaboración de estrategias de cooperación. A ello cabe añadir la contribución del programa de la OMPI de bibliotecas depositarias, que se ha encargado del suministro de las publicaciones de P.I. necesarias para los nuevos centros de formación.

El proyecto tuvo una duración de 20 meses, de mayo de 2012 a diciembre de 2013. Se acusaron retrasos en tres de los países destinatarios, a saber, en Egipto y Túnez, debido al contexto político, y en Etiopía, por falta de la infraestructura necesaria para establecer el centro de formación previsto. Aunque se retrasó el programa de formación de formadores en Etiopia y en Egipto, se ejecutaron otras actividades de formación como la formación de coordinadores académicos, el suministro de becas y la compra de libros. Los retrasos estaban previstos entre los posibles riesgos del proyecto y se adoptaron medidas paliativas ofreciendo becas a los formadores principales para participar en programas internacionales de maestría en Derecho de la P.I. No obstante, dichos retrasos no conllevaron un aumento del presupuesto del proyecto por cuanto las actividades realizadas tras la finalización del plazo del proyecto no conllevaron consecuencias financieras y, en lo que respecta a Etiopía, se llevó a cabo un número limitado de actividades.

***Eficacia***

|  |
| --- |
| ***Conclusión 5:*** *En la documentación del proyecto se adolece de falta de indicadores acerca de lo que constituye un centro de formación autosuficiente. Los indicadores incluidos en la documentación se centran en los productos y no en los resultados. Conforme a los datos de la OMPI, durante la fase II del proyecto, tres de los seis países han creado centros de formación autosuficientes y tres han iniciado los preparativos para ello. Dos de los centros imparten programas regulares de formación en P.I.* |
| ***Conclusión 6:*** *86 personas han sido acreditadas para impartir formación a raíz del proyecto aun cuando subsisten obstáculos para garantizar que puedan poner en práctica sus aptitudes. Las academias han realizado una evaluación de la capacidad docente de dichos formadores.* |
| ***Conclusión 7:*** *Se ha formado a cuatro coordinadores para que se encarguen de la dirección de los centros de formación, lo que constituye el 67% del total de coordinadores que se había previsto formar durante el proyecto.* |
| ***Conclusión 8:*** *No se cuenta con un moderador para el espacio Wiki en el que se almacena el material de formación elaborado durante la fase II del proyecto y dicho espacio todavía no ha empezado a funcionar (aun cuando esté disponible en el sitio web de la OMPI). Eso ha obstaculizado la difusión del material elaborado, en beneficio de otros países que desean establecer centros de formación en P.I.* |
| ***Conclusión 9:*** *No se han elaborado con arreglo al calendario del proyecto directrices sobre las medidas y procedimientos necesarios para crear una institución de formación en P.I.* |

A los fines de alcanzar los objetivos del proyecto se ha previsto la realización en común de varias actividades esenciales, a saber:

* Organización de programas de formación de formadores;
* Organización de oportunidades de formación de coordinadores académicos;
* Apoyo para la elaboración de programas de formación;
* Asistencia para la creación de una biblioteca de P.I.

Los resultados obtenidos en relación con los distintos ámbitos de actividad varían de un caso a otro; en algunos países se han llevado a cabo todas las actividades y en otros, las actividades han tenido un éxito limitado (a menudo, por factores que quedan fuera del ámbito de acción del proyecto). En cinco de los seis países se han llevado a cabo programas de formación de formadores y 86 personas han sido acreditadas como formadores por los propios centros de formación y están en condiciones de impartir formación en cuestiones relativas a la P.I. En todos los países se llevaron a cabo actividades de formación de coordinadores académicos aun cuando solo se suministrarán certificados en cuatro países. Se pidió asistencia a la OMPI para la elaboración de programas de formación en Colombia y la República Dominicana, en sintonía con las actividades previstas, a diferencia del Perú, en donde los formadores y la academia se han encargado de elaborar dichos programas por su cuenta. En Túnez y Egipto se acusan retrasos y en Etiopía no ha empezado todavía la labor a ese respecto.

En cada uno de los seis países y con arreglo al calendario del proyecto está en curso la asistencia necesaria para el establecimiento de una biblioteca en cada centro de formación pero en ninguno de los países ha finalizado todavía el proceso de adquisición de material de referencia, por lo que dicha actividad seguirá en curso una vez terminado el proyecto. En dos de los seis países (Colombia y República Dominicana) se imparten regularmente como mínimo dos cursos de formación en P.I., a diferencia de los cuatro países restantes, en los que no se imparten cursos todavía.

Determinar si el apoyo que ha suministrado la OMPI ha sido eficaz para contribuir a crear un centro de formación autosuficiente en cada uno de los seis países varía de un caso a otro. La Academia de la OMPI considera que en Colombia, el Perú y la República Dominicana, los centros son autosuficientes y que en Túnez, Etiopía y Egipto. La falta de indicadores claros que permitan evaluar detalladamente dicha autosuficiencia ha impedido hacerse una idea clara a ese respecto.

El proyecto ha logrado algunos resultados muy positivos. Un total de 8.484 personas ha obtenido un certificado de formación proporcionado por 71 de los 86 formadores acreditados y coordinados por los cinco directores académicos formados mediante el proyecto. Un 60,5% de los formadores que han recibido formación son mujeres. Además, los módulos de formación sobre novedades recientes de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y las metodologías de enseñanza se han compilado en un espacio de Internet que está abierto al público y se ha puesto a punto un total de seis programas de formación regular en P.I.

***Autosuficiencia***

|  |
| --- |
| ***Conclusión 10:*** *En el documento del proyecto son pocos los indicadores que permitan evaluar la autosuficiencia. Habida cuenta de la situación de unos y otros centros de formación en lo que respecta a la ejecución de las actividades, es prematuro pronunciarse acerca de la autosuficiencia de cada centro.* |

Uno de los objetivos centrales del proyecto ha sido crear centros de formación autosuficientes una vez que dejen de recibir apoyo de la OMPI. No obstante, se acusa una falta de criterios claros para evaluar la autosuficiencia de los centros y al mismo tiempo, es relativamente temprano para realizar una evaluación de esa índole (en particular, en los países en los que se han producido retrasos en la ejecución de las actividades). No obstante, la reciente incorporación en el presupuesto ordinario de la OMPI de actividades de asistencia a las academias nacionales de P.I. debería dar cabida a calendarios más flexibles que los aplicados en el proyecto en cuestión y debería permitir que los seis países piloto sigan recibiendo asistencia de la OMPI en caso de que se precise cooperación financiera en el futuro y esa medida podría consolidar la autosuficiencia de los centros de formación.

**Recomendaciones**

Con miras a tener en cuenta las conclusiones a las que se ha llegado en la presente evaluación, se formulan seis recomendaciones de medidas futuras.

***A Concepción y gestión del proyecto***

**Recomendación 1**

(Conclusión 1)

Tras las evaluaciones del proyecto, la OMPI debe considerar la posibilidad de elaborar planes de acción o de gestión que permitan responder a cada una de las recomendaciones formuladas. Dichos planes permitirían documentar las razones de que algunas recomendaciones sean aceptadas por la OMPI y otras no lo sean; con ese fin se designaría a una persona o a un equipo encargado de dar seguimiento a cada recomendación; y se fomentaría el establecimiento de un plazo para la aplicación de la recomendación.

**Recomendación 2**

(Conclusión 3)

En futuros proyecto similares, ya estén financiados como proyectos especiales o por conducto del presupuesto ordinario de la OMPI, debe reforzarse la función de las oficinas regionales a lo largo de todo el proyecto en cuestión. Se debe solicitar la contribución de dichas oficinas en las fases de concepción del proyecto, garantizando así el compromiso de estas últimas con los objetivos del proyecto, lo que constituye una manera de velar por la viabilidad del mismo. Las oficinas están en condiciones de prestar asesoramiento para determinar cuál es la ubicación idónea para una academia (por ejemplo, en la oficina nacional de P.I. o en un ministerio del gobierno) y pueden suministrar orientaciones sobre las estructuras gubernamentales a nivel nacional. Las oficinas tienen también la posibilidad de fomentar la inclusión de los centros de formación en las estrategias nacionales de P.I.

***B Eficacia***

**Recomendación 3**

(Conclusiones 5 y 10)

Mediante una coordinación entre la Academia de la OMPI y las oficinas regionales, habrían de elaborarse indicadores que permitan evaluar si se han creado centros de formación verdaderamente autosuficientes, en particular, habida cuenta de que dicha actividad se contempla hoy en el presupuesto ordinario de la OMPI.

Los indicadores deben ser específicos, mensurables, realizables, pertinentes y sujetos a plazo y deben estar orientados hacia la obtención de productos y también de resultados.

**Recomendación 4**

(Conclusión 6)

Con miras a prestar apoyo a los nuevos centros de formación, la Academia de la OMPI, en coordinación con la oficina regional pertinente, debe elaborar un modelo de evaluación que pueda poner a disposición de los centros a los fines de que sea adaptado y utilizado para evaluar hasta qué punto los formadores tienen la competencia y la capacidad necesarias para asumir la responsabilidad de la formación. Eso garantizaría el compromiso de la OMPI con el proyecto una vez finalizada la formación. Se podría recurrir a los consultores independientes que hayan participado en la concepción de los proyectos para realizar evaluaciones independientes de los que hayan recibido formación y verificar si los módulos de formación y el modelo adoptado permiten alcanzar los objetivos, en el sentido de crear recursos humanos capaces de elaborar y poner en práctica programas de formación en P.I. Además, en el futuro, habrá que incluir en la concepción del proyecto un plan sobre la manera en que los formadores que hayan recibido la formación utilizarán las aptitudes adquiridas, ya sea a nivel nacional o internacional, para garantizar que la formación sea pertinente y útil, y sea empleada. En ese aspecto de la concepción del proyecto se requiere la colaboración de las oficinas regionales de la OMPI, dada su amplia comprensión de los contextos y oportunidades nacionales, regionales e internacionales.

**Recomendación 5**

(Conclusión 8)

La OMPI debe inaugurar oficialmente el proyecto relativo al espacio Wiki y difundirlo entre los Estados miembros.

Debe seleccionarse un moderador para dicho espacio a los fines de fomentar y supervisar debates y observaciones acerca de la creación de instituciones de formación en P.I. y de la formación que se imparta en cada uno de ellos.

**Recomendación 6**

(Conclusión 9)

El equipo del proyecto, en estrecha coordinación con las oficinas regionales, debe finalizar sin demora la elaboración de una serie de directrices que se están preparando sobre los procedimientos necesarios para crear centros de formación en P.I. autosuficientes.

Dichas directrices deben ir acompañadas de un plan de difusión y deben darse a conocer entre los Estados miembros.

# **Siglas y abreviaciones**

CDIP Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual

P.I. Propiedad Intelectual

PMA País menos Adelantado

OMPI Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

[Fin del Anexo y del documento]